

Acta de Sesión
Quinta Sesión Ordinaria del mes de julio de 2011

En el domicilio ubicado en Prolongación Paseo de los Héroes número 13186, calle anexa a 20 de Noviembre, en la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 9:00 horas del día martes 26 de julio de 2011, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Titular Eréndira Bibiana Maciel López**, contando con la presencia del **Consejero Suplente Roberto José Quijano Sosa**, en Quinta Sesión Ordinaria de julio de 2011, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión.**
- 2.- Lista de asistencia.**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 3.1 Discusión y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de julio celebrada el día 19 de julio de 2011.
 - 3.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 3.2 Selección del Secretario Ejecutivo del ITAIPBC.
 - 3.3 Presentación, Discusión y Aprobación del procedimiento a seguir para el desarrollo del primer recurso de revisión presentado ante el Instituto como Órgano Garante.
 - 3.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de la elección de personal administrativo del ITAIPBC.
 - 3.5 Presentación y discusión del Informes de trabajo por parte del Consejero Presidente y Coordinaciones de Trabajo bajo la titularidad provisional y temporal de los Consejeros Titulares y Suplente.

4.-Asuntos Generales.

5.- Clausura de la sesión.

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 09:30 horas del día 26 de julio de 2011, dando así inicio a la presente Sesión Ordinaria. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Suplente con las funciones otorgadas como Secretario Ejecutivo se dispuso a pasar lista de asistencia, e informó al Consejero Presidente que se encontraban presente los tres integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California: Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Titular Eréndira Bibiana Maciel López. -----

El Consejero Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Titulares del Pleno existe quórum para celebrar esta Quinta Sesión Ordinaria del mes de julio de 2011, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-

Atendiendo al **punto tres**, el Consejero Suplente Roberto José Quijano Sosa en función de Secretario Ejecutivo da lectura al Orden del Día, y por instrucciones del Consejero Presidente se somete a consideración del Pleno su aprobación, siendo aprobado por unanimidad de tres votos a favor el orden del día para esta Quinta Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del Órgano Garante. -----

A lo que el Consejero Presidente declaró: Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del Órgano Garante. -----

Acto seguido se aborda el **inciso 3.1** del punto tres, relativo a la Discusión y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio celebrada el día 19 de julio de 2011, de la cual el Consejero Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de tres votos a favor se dispensa de la lectura del acta referida. -----



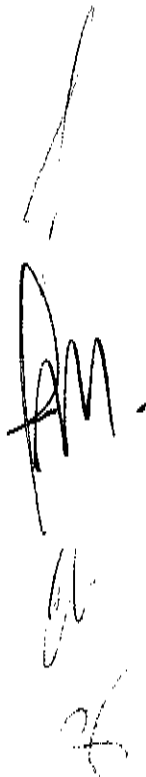
A continuación el Consejero Presidente instruye al Consejero Suplente en funciones de Secretario Ejecutivo para que proceda a someter a votación el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de julio celebrada el día 19 de julio de 2011, en consecuencia el Consejero Suplente procedió a manifestar que por instrucciones del Consejero Presidente somete a votación nominal el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de julio celebrada el día 19 de julio de 2011 votando a favor o en contra de la aprobación de la misma y procede a informar al Consejero Presidente que una vez votada la misma el Consejero Adrián Alcalá Méndez votó a favor, Consejero Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León votó a favor, la Consejera Titular Eréndira Bibiana Maciel López votó a favor, por lo que existen tres votos a favor de autorizar el acta mencionada.-----

Acuerdo 5-7-2011/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos, autorizar el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de julio celebrada el día 19 de julio de 2011. -----

Acto seguido se aborda el inciso 3.2 del punto tres, relativo a la Selección del Secretario Ejecutivo del ITAIPBC, el Consejero Presidente en uso de la voz que es necesario sea nombrado el Secretario Ejecutivo del Instituto, toda vez que se tienen definido el demás personal y acordaron la totalidad de los Consejeros que una vez que fue desahogado el proceso de selección, mismo que consistió en recibir de los aspirantes sus Curriculum y desahogar diversas entrevistas a un total de 19 aspirantes, fueron seleccionados como finalistas a dos profesionistas, en cuyo caso para tomar la decisión final se les solicitó elaboraran y remitieran un estudio en relación a 6 recursos de revisión presentados por un ciudadano de la ciudad de Tijuana, B.C., en virtud del referido estudio se tomó la decisión unánime de que el cargo de Secretario Ejecutivo recayera en la persona de María Rebeca Félix Ruiz.-----

En ese momento el Consejero Presidente solicitó la comparecencia al Pleno de MRFR para tomarle la protesta de ley; hecho lo anterior se ordenó la expedición del nombramiento correspondiente. -----

Acuerdo 5-7-2011/2-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos otorgar el nombramiento de Secretaria Ejecutiva a María Rebeca Félix Ruiz, para que inicie sus funciones a partir del día 1º. De Agosto de 2011.-----



A continuación se procede a abordar el **inciso 3.3** del punto tres, relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación del procedimiento a seguir para el desarrollo del primer recurso de revisión presentado ante el Instituto como Órgano Garante -----

Para el desahogo de este punto el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez otorga el uso de la voz al Consejero Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León para que dé cuenta del presente punto a tratar, quien en uso de la voz informa al Pleno que con fecha 22 de julio de 2011 se recibió en el correo electrónico del ITAIPBC, un Recurso de Revisión interpuesto por el C. José Rito Portugal Servín de la Mora en contra de información que solicitara al XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

Sigue informando que la información solicitada se refiere a: i) Inventario de flotilla de vehículos, asignación a cada dependencia, departamento, marca y modelo, ii) Los pases médicos utilizados como cruce rápido en la puerta México: Nombre, cargo y departamento de los permisos asignados a funcionarios del Ayuntamiento, iii) Contratos de arrendamiento suscritos por el Ayuntamiento, iv) Relación de actos administrativos impugnados ante el Tribunal Unitario de lo Contencioso Administrativo y; v) Inventario de asuntos jurídicos en los que el Ayuntamiento forma parte. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Titular Enrique Gómez Llanos León propone se dicte auto de admisión en los términos que se presenta el Recurso, aclarándose que deberán abrirse dos expedientes, el primero con el número 01/2011 en relación a la reclamación indicada en el punto ii) toda vez que el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud del Ciudadano más sin embargo la misma fue incompleta; y el segundo con el número 2/2011 en relación con el resto de los actos u omisiones impugnadas en virtud de que en estos casos procede la negativa ficta, de tal forma que el procedimiento deberá realizarse en términos del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Acuerdo 5-7-2011/3-C2. Se acuerda por unanimidad de tres votos aprobar la propuesta presentada por el Consejero Enrique Gómez Llanos León, por lo que se abrirán dos expedientes el primero marcado con el número 1/2011 y el segundo con el 2/2011 en relación al primer Recurso de Revisión interpuesto y el Consejero Suplente José Roberto Quijano Sosa, se trasladara a las oficinas del sujeto obligado en la Ciudad de Tijuana, Baja California, a efecto de notificar el acuerdo dictado por el Pleno del ITAIPBC. -----

Desahogado el punto anterior se procede a tomar el **inciso 3.4** del punto tres relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de la elección de personal administrativo del ITAIPBC, a lo que el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez, propone se lleve a cabo la elección del personal administrativo que colaborara con el ITAIPBC en la sede Mexicali Baja California para ocupar los puestos vacantes de: i) Asistente, ii) Coordinador Jurídico, iii) Coordinador Administrativo, iv) Coordinador de Capacitación y Difusión, v) Coordinador de Evaluación y Seguimiento y; vi) Capacitadores.-----

Acuerdo 5-7-2011/4-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos que los puestos vacantes se encuentre integrados por las y los siguientes profesionistas: i) Claudia del Carmen Cisneros Arámburo, Asistente, ii) Araceli Camacho Ibarra, Coordinador Administrativo, iii) César Abraham Valles Moreno, Coordinador de Evaluación y Seguimiento, quedando a la fecha vacante la contratación del Coordinador de Asuntos Jurídicos.-----

Acto seguido se aborda el **punto 3.5** del punto tres, relativo a Presentación y discusión del Informes de trabajo por parte del Consejero Presidente y Coordinaciones de Trabajo bajo la titularidad provisional y temporal de los Consejeros Titulares y Suplente, se procedió en primer lugar a dar el uso de la voz por parte del Consejero Presidente al Consejero Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León, en cumplimiento de las funciones de Coordinación de Asuntos Jurídicos quien manifestó que remitió al Congreso del Estado, en relación a que se haga del conocimiento público el estado que guardan las averiguaciones previas relativas a robos de vehículos, donde se establece que la posición del ITAIPBC es en el sentido de que el exhorto que se hace al Titular del Poder Ejecutivo para que obligue al Titular de la PGJE a la publicación de la información de todas las denuncias de robo de vehículos, no es procedente, lo anterior en virtud de que esta información es considerada como reservada, ya que de publicarse puede causar un perjuicio en la investigación y persecución de de delitos. Asimismo, y por lo que respecta a que toda persona física o moral pueda consultar los números de serie de los vehículos que tienen reporte, el ITAIPBC se pronuncia a favor, en virtud de que es información generada, administrada y en posesión de un sujeto obligado, por lo tanto se considera como de dominio público, y en ese sentido cualquier persona puede tener acceso a la misma, por lo que en este caso es procedente requerir a la PGJE para que cumpla con su obligación de proporcionar los números de serie de los vehículos que tienen reporte de robo, reservándose la información relativa al número de averiguación previa, las actuaciones, nombres de los ofendidos y de los presuntos responsables, datos del vehículo y demás información que

pueda causar un perjuicio a la investigación. Por otra parte y, en relación a la impresión vía internet de un documento digitalizado que exima de responsabilidad penal, el ITAIPBC determina que no es atribución de éste instituto, garantizar que la impresión de un documento digitalizado que contenga la información de un que un vehículo no presenta reporte de robo, exima de responsabilidad penal a una persona, toda vez que lo procedente es acudir directamente a la agencia del Ministerio Público que corresponda. --

Continuando, manifiesta el Consejero Titular Enrique Gómez Llanos León, que por el momento se encuentra trabajando en un proyecto para el reglamento interno del ITAIPBC, y que en el momento oportuno, se manifestara respecto al Recurso de Revisión interpuesto en contra de los Actos llevados a cabo por el XX Ayuntamiento de Tijuana.---

Acto seguido, en el uso de la voz, el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez, en cumplimiento temporal de las funciones de la Coordinación de Administración y Procedimientos, expone la obligatoriedad de publicarse en el Diario Oficial del Estado a la brevedad posible.-----

Atendiendo al mismo punto, la Consejera Titular Eréndira Bibiana Maciel López, manifiesta qué, en cumplimiento de sus funciones en la Coordinación de Capacitación y Difusión, ha fijado el día 28 de julio de 2011, como fecha para que tenga verificativo una magna conferencia impartida por Miguel Castillo, Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), dirigido a integrantes de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados y que se celebrara en la Ciudad de Ensenada, Baja California; continuando, comenta que tendrá acercamientos con organizaciones civiles a fin de llevar a cabo presentaciones de Instituto ante la Red ASER, A.C.-----

En el uso de la Voz, el Consejero Suplente José Roberto Quijano Sosa, manifestó que no pudo lograr un acercamiento con el Instituto de Transparencia del Estado de México y quien tiene a su cargo la coordinación de la Comisión de Evaluación dentro de la COMAIP, toda vez que el personal de ambas Instituciones se encuentran en su respectivo periodo vacacional, por lo que una vez más reitera su compromiso de dar seguimiento esta cuestión.-----

Acto seguido, solicitando el Presidente al Consejero Roberto Quijano Sosa, quien hasta esta fecha venia desempeñado el cargo de Secretario Ejecutivo de manera temporal, que

proceda a hacer un acta de entrega y recepción del contenido de todas las sesiones que se han celebrado a la fecha durante los primeros quince días del mes de agosto.-----

En desahogo del **punto cuatro** relativo a Asuntos Generales y en uso de la voz el Consejero Presidente informa al Pleno que recibió correo recibido por parte de la COMAIP en relación a una modificación constitucional en el Estado de Veracruz, mediante la cual, las resoluciones del Instituto de Transparencia de ese Estado.-----

Continuando con el punto cuatro, el Consejero Presidente se manifestó respecto de una invitación que recibió por parte de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, y a la cual propone asistir, la reunión de trabajo a desarrollarse, tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 3 de agosto del 2011 en el Centro Estatal de Artes de Mexicali, y tiene por objeto discutir las modificaciones a realizarse al eje seis del Plan Estatal de Desarrollo.-----

Continúa en el uso de la Voz el Consejero Presidente, manifestándose respecto de la logística a desarrollarse los próximos días miércoles 27 y jueves 28 de julio del 2011 en la Ciudad de Ensenada, Baja California, con motivo de la visita del Licenciado Miguel Castillo Martínez, Presidente de la COMAIP. Comenta que la participación de los Consejeros Titulares el ITAIPBC consistirá en una reunión de trabajo con los responsables de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, así como de acompañar al Licenciado Miguel Castillo Martínez, a la reunión de trabajo que celebrara con los Contralores Sociales de la Federación. Adicionalmente, el ITAIPBC celebrará un convenio de adhesión con la COMAIP, por lo que cabe señalar la importancia de la Asistencia de los Consejeros Titulares.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente informa a los Consejeros asistentes de la reunión al celebrarse el día de hoy a las 13:30 horas con el Alcalde del XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, Licenciado Carlos Bustamante.-----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 11:10 horas del día 26 de julio de 2011, se clausura la presente Sesión Ordinaria del mes de Julio del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de ocho fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero

Presidente, los Consejeros Titulares y el Consejero Suplente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.



C. ADRIAN ALCALA MENDEZ.

Consejero Presidente



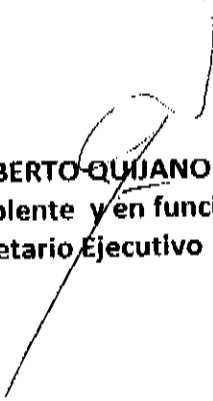
C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANÓS LEÓN

Consejero Titular



C. ERÉNDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ

Consejera Titular



C. JOSÉ ROBERTO QUIJANO SOSA
Consejero Suplente y en funciones de
Secretario Ejecutivo